



PERÚ

**Ministerio
de Agricultura y Riego**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ANA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CONSISTENTE

CON EL PIA 2019

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, Diciembre 2018



Autoridad Nacional del Agua – ANA

Plan Operativo Institucional Consistente

PIA asignado 2019

Contenido

Presentación

Resumen Ejecutivo

1. Marco Organizacional

- Estructura orgánica.
- Objetivo General.
- Funciones.
- Base legal.
- Ámbito de acción.
- Población objetivo.

2. Marco Orientador

- 2.1. Visión del Sector Agricultura y Riego (PESEM)
- 2.2. Misión de la ANA
- 2.3. Descripción de la Situación Actual.
- 2.4. Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).
- 2.5. Identificación de los Programas Presupuestales, vinculados a las Acciones Estratégicas Institucionales AEI.
- 2.6. Identificación de los productos, acciones comunes y actividades del Programa Presupuestal

3. Reportes



Presentación

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura, creado por Decreto Legislativo N° 997, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2019, instrumento que orientará la gestión institucional durante el Año Fiscal 2019.

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) 2019, tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su nuevo Reglamento de Organización y Funciones (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2018-2021 (PEI 2018-2021, Resolución Jefatural N° 330-2017-ANA). Además su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Simplificación Administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recurso hídrico y de sus bienes asociados.



Lima, Diciembre 2018.

RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, creada por Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, encargado de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. La ANA es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

El Plan Operativo Institucional 2019, de la Autoridad Nacional del Agua, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y el CEPLAN, y sobre la base de Presupuesto Institucional de Apertura 2019 (PIA) asignado.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2019 (PIA), asignado por toda fuente de financiamiento es de S/ 295,446,293. Dicho presupuesto se encuentra distribuido en las Metas de Sede Central y de los Órganos Desconcentrados.

En la propuesta del Plan Operativo Institucional 2019 de la Autoridad Nacional del Agua se han considerado los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y Acciones Estratégicas Institucionales contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021. Asimismo, se indica la contribución y participación de la ANA en los Programas Presupuestales PP 042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario y PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.



1. MARCO ORGANIZACIONAL

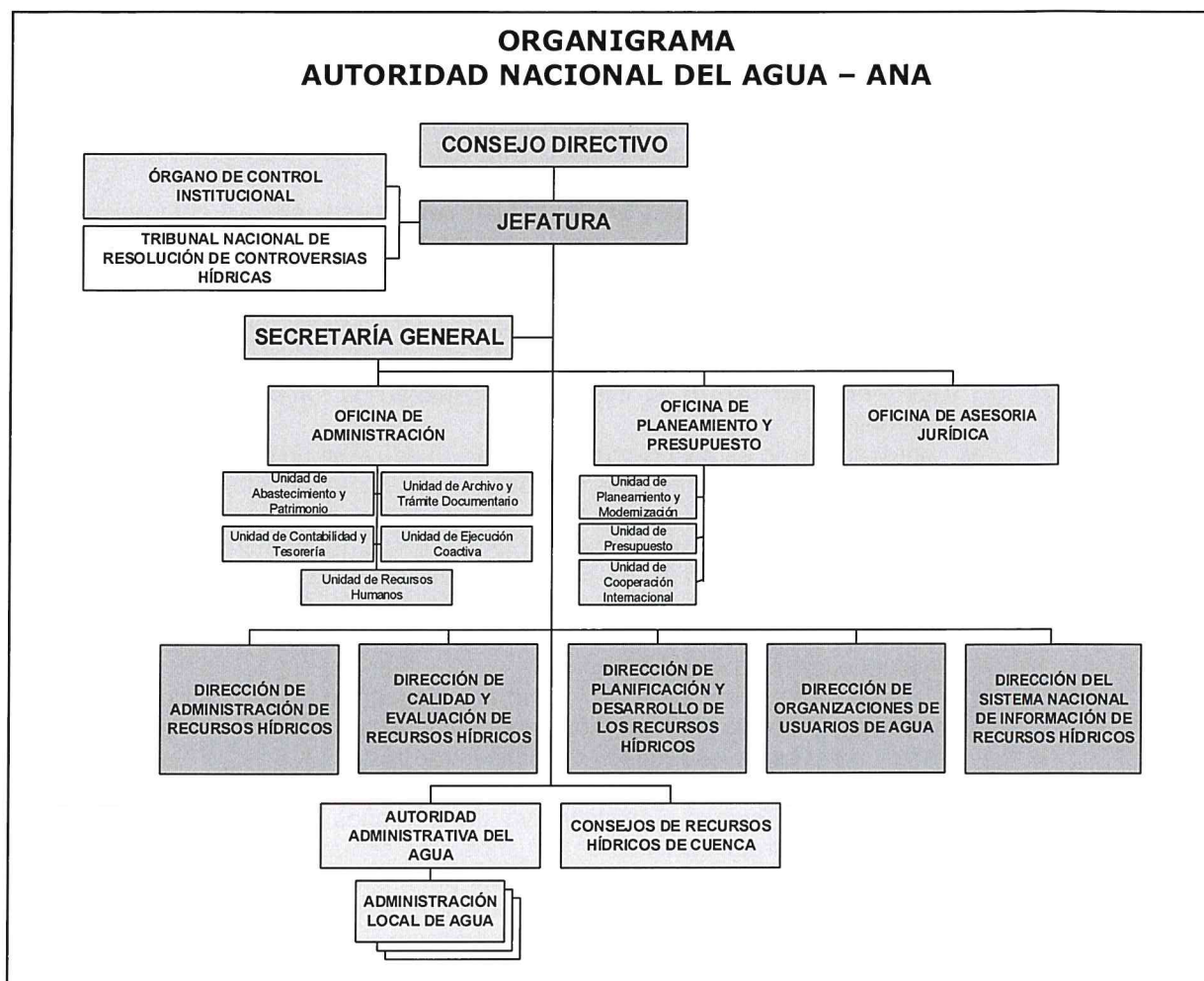
La Autoridad Nacional del Agua, creada por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura mediante Decreto Legislativo N° 997, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura, constituyéndose en pliego presupuestario, con personería jurídica de derecho público interno. La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos. Asimismo, cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI (14 de diciembre 2017).

• Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua es la siguiente:

- ✓ **Órganos de Alta Dirección:** Consejo Directivo, Jefatura, Secretaría General
- ✓ **Órgano de Control Institucional:** Órgano de Control Institucional
- ✓ **Órgano Jurisdiccional Administrativo:** Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas
- ✓ **Órganos de Asesoramiento:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ **Órganos de Apoyo:** Oficina de Administración.
- ✓ **Órganos de Línea:** Dirección de Administración de Recursos Hídricos, Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- ✓ **Órganos Desconcentrados:** Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales de Agua, Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca





• Objetivo General

La ANA en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2018-2021 (PEI 2018-2021, Resolución Jefatural N° 330-2017-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- ✓ Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- ✓ Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- ✓ Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- ✓ Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- ✓ Fortalecer la Gestión Institucional.
- ✓ Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.



Funciones

Son funciones de la Autoridad Nacional del Agua:

- a) Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional

de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

- b) Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.
- c) Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- d) Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- e) Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- f) Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- g) Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- h) Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- i) Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- j) Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- k) Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- l) Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- m) Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- n) Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- ñ) Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.
- o) Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- p) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- q) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- r) Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores



- sociales y económicos involucrados.
- s) Otras que señale la Ley.

• Base Legal

- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva para la Programación Multianual del Presupuesto del Sector Público”, aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01.
- ✓ Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueban políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 072-2006-AG, aprueban políticas sectoriales.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- ✓ Decreto Supremo N° 34-82-PCM, los Organismos de la Administración Pública del Nivel Central, incluyendo las Instituciones Públicas Descentralizadas, deben formular, aplicar, evaluar y actualizar políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión.
- ✓ Ley N° 30048, que modifica el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Decreto Supremo N° 031-2008-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 066-2009-EF.
- ✓ Ley N° 29083, Ley que modifica el artículo 470 de la Ley N° 28411, sobre incorporación en el análisis de ejecución presupuestal la incidencia en políticas de equidad de género.
- ✓ Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



- ✓ Ley N° 27245. Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, aprobada por D.S. N° 066-2009-EF y su reglamento.
- ✓ Resolución Ministerial N° 602-2016-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado 2015 – 2021 (Diciembre 2016) del Sector de Agricultura y Riego.
- ✓ Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DM, que aprueba la Directiva para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional – POI del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, el CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias.
- ✓ Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Resolución Jefatural N° 330-2017-ANA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 (PEI 2018-2021) de la Autoridad Nacional del Agua.

• **Ámbito de acción y población objetivo.**

La cobertura es a nivel nacional, a través de las Direcciones de Línea de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados representados por catorce (14) Autoridades Administrativas del Agua y setenta y uno (71) Administraciones Locales de Agua, cuya gestión se realiza en las 159 cuencas hidrográficas que existen en nuestro territorio nacional.

La población objetivo está conformada por: Inversionistas, concesionarios, productores, investigadores, científicos, comunidades campesinas, comunidades nativas, entidades públicas del gobierno central (MINAGRI, MINAM, etc.) y de los gobiernos regionales y locales, entre otros usuarios multisectoriales relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos y sus bienes asociados, en el marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

Beneficiarios	2019
Usuarios de agua atendidos	15'200,000



MARCO ORIENTADOR

Los aspectos que enmarcan el accionar de la ANA y en los cuales se han planteado las metas a corto plazo para el 2019 son:

- ✓ Desarrollar estudios de evaluación de recursos hídricos.
- ✓ Desarrollar estudios sobre la adaptación al cambio climático (Glaciares, humedales, sequía, y vulnerabilidades).
- ✓ Emitir opinión a los estudios de impacto ambiental relacionados a los recursos hídricos.
- ✓ Autorización y fiscalización de vertimientos y reúso de aguas residuales tratadas.
- ✓ Implementación de la Estrategia Nacional de Calidad de los recursos hídricos.
- ✓ Implementación, Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivos - IGAC
- ✓ Implementación del Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- ✓ Promover la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- ✓ Formulación de instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos.
- ✓ Otorgamiento de Licencias de uso de agua en bloque.
- ✓ Aplicación de la metodología de retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas.
- ✓ Completar la normatividad de recursos hídricos y actualizar los registros para la administración de los recursos hídricos.
- ✓ Desarrollo de la Cultura del agua.
- ✓ Previsión y gestión de conflictos sociales sobre recursos hídricos.
- ✓ Articulación y funcionamiento del SNGRH.
- ✓ Formulación y desarrollo de estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales y de afianzamiento hídrico.
- ✓ Estudios de tratamiento de cauces para el control de avenidas y protección contra inundaciones.
- ✓ Consolidar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
- ✓ Desarrollar Sistemas de información para la gestión institucional
- ✓ Articular el SNIRH con el Sistema Nacional de Información Ambiental.
- ✓ Operatividad de todas las AAA de la ANA.
- ✓ Mejorar el Sistema de Gestión Documentaria a nivel nacional.
- ✓ Fortalecer las capacidades del personal.
- ✓ Implementar las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Acciones de posicionamiento institucional



2.1 Visión del Sector Agricultura y Riego (PESEM)

Al 2021, Perú tiene un agro prospero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agro alimentarios

2.2 Misión de la ANA

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

2.3 Descripción de la situación actual

El Perú cuenta con recursos hídricos, distribuido en tres vertientes: Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca. La vertiente del Pacífico dispone solo del 1,8 % de los recursos hídricos con un índice de 2 027 m³/hab-año, pero en ella se concentra el 70 % de la población que produce el 80,4 % del PBI del país. En contraste, la vertiente del Atlántico cuenta con el 97,7 % de los recursos hídricos, tiene una densidad de población muy baja (26%), y produce el 17,7 % del PBI del país. La vertiente del Lago Titicaca (0,5%) es muy pequeña, habitada por una de las poblaciones más pobres del país, que emigra en muchos casos a la Costa.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, en la costa, donde la oferta hídrica es menor y se concentra las grandes ciudades, parques industriales y áreas de producción agrícola, se está presentando problemas de disponibilidad de agua, durante períodos de condiciones climáticas extremas, como los años secos. Esta disponibilidad igualmente se está reduciendo a causa de la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas e industriales. De otra parte, la disponibilidad del agua también está afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico que hace más prolongados los períodos de estiaje y mayores las crecientes.

De no tomarse medidas, según organismos internacionales, el Perú será el único país en América que sufrirá estrés hídrico en los próximos 20 años, presentándose en las cuencas de la vertiente del Pacífico serias dificultades para el abastecimiento de agua a la población y para el desarrollo de las actividades productivas, agudizándose los conflictos entre los diferentes usuarios del agua.

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los



requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Creándose la Autoridad Nacional del Agua (Decreto Legislativo N° 997), cuya finalidad es promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

A continuación, se presenta los principales problemas a atender en el 2019:

- Insuficientes acciones de conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados.
- Lenta implementación de los instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.
- Limitados estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y de prevención de riesgos.
- Inadecuada cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso.
- Paulatino deterioro de la calidad de los recursos hídricos
- Limitadas acciones para una adecuada administración integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional.
- Limitada generación y difusión de información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados.
- Limitada implementación institucional para administrar los recursos hídricos en cuenca.



2.4 Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

La Autoridad Nacional del Agua cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales y 15 Acciones Estratégicas Institucionales, tal como se detalla a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 01.01: Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 01.02: Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca.

Objetivo Estratégico Institucional OEI 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.

- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 02.01: Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 02.02: Estudio de diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 02.03: Vertimientos formalizados para los usuarios.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 02.04: Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratada implementadas para los actores de cuenca.

Objetivo Estratégico Institucional OEI.03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.

- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 03.01: Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 03.02: Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.
- ✓ cuenca.



Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.

- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 04.01: Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.

Objetivo Estratégico Institucional OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional.

- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 05.03: Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 05.04: Infraestructura equipada para la ANA.

Objetivo Estratégico Institucional OEI.06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 06.01: Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.
- ✓ Acción Estratégica Institucional AEI 06.02: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.

2.5 Identificación de los Programas Presupuestales, vinculados a las Acciones Estratégicas Institucionales AEI

La Autoridad Nacional del Agua apoya en el cumplimiento de 02 Programas Presupuestales (PP 042 a cargo del MINAGRI y PP 068 a cargo de PCM-SGP) vinculadas a 02 Acciones Estratégicas Institucionales, tal como se muestra a continuación:

Acción Estratégica Institucional AEI 03.02: Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.

- 1) PP 042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.

Acción Estratégica Institucional AEI 06.02: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.

- 1) PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.



2.6 Identificación de los productos, acciones comunes y actividades del Programa Presupuestal

La Autoridad Nacional del Agua no tiene a su cargo Programas Presupuestales, sin embargo contribuye en los PP 042 y PP 068, tal como se detalla a continuación:

PP 042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.

1.1 Producto: Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario

Actividad Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.

PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

1.1 Producto: Estudios para la estimación del riesgo de desastres

Actividad: Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgos en servicios públicos.

1.2 Producto: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.

Actividad: Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.

1.3 Acciones comunes.

Actividad: Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres.

3. Reportes (B3 y B4 del aplicativo CEPLAN V.1)



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FISICA (Adecuado)
Año : 2019

Periodo PEI :	No definido
Nivel de Gobierno :	E - GOBIERNO NACIONAL
Sector :	13 - AGRICULTURA
Pliego :	164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
Unidad Ejecutora :	001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL
Centro de Costo:	01.01 - Jefatura
OEL.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	
COD.	Actividad Operativa
19A0000213880	ACCIONES DE ALTA DIRECCION
19A0000213900	GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES SOBRE RECURSOS HIDRICOS
19A0000574058	GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES SOBRE RECURSOS HIDRICOS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS
01.02 - Secretaría General	
Centro de Costo:	01.02 - Secretaría General
OEL.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	
COD.	Actividad Operativa
19A0000213882	SECRETARIA GENERAL
19A0000213884	PRENSA Y COMUNICACIÓN
02.01 - Órgano de Control Institucional	
Centro de Costo:	02.01 - Órgano de Control Institucional
OEL.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	
COD.	Actividad Operativa
19A0000213888	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
03.01 - Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas	
Centro de Costo:	03.01 - Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas
OEL.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	
COD.	Actividad Operativa
19A0000213902	SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
04.01 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Centro de Costo:	04.01 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OEL.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	

Anexo B-3 : POI ADECUADO Consolidado con programacion Fisica

AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
				Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000213874	ACCIONES DE PLANEAMIENTO	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	2,527,393.00	0	1	5	1	1	0	3	0	0	1	1	4	17	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04.02 - Oficina de Asesoría Jurídica

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION										Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11
19A0000213886	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1,053,303.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 05.01 - Oficina de Administración

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000213862	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	150100 : MULTIDISTRITAL	091 : PLAN	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
																	1 : Muy Alta	

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000213868	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	29,858,159.00	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1 : Muy Alta	
					0	4	1	1	0	5	0	0	4	0	1	1		

Centro de Costo: 06.01 - Dirección de Recursos Hídricos

OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA

AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA, FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.m.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION										Meta Fisica Anual	Prioridad		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000213838	FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA - ENMIENDA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE USO DE AGUA	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	471,429.00	0	9	9	9	9	9	9	4	0	0	0	0	58	1 : Muy Alta
19AO000213841	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	150100 : MULTIDISTRITAL	201 : INFORME TECNICO	3,913,227.00	5	5	6	5	5	6	5	5	6	5	5	6	64	1 : Muy Alta
19AO000213842	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR USO DEL AGUA Y POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES Y TRATADAS	150100 : MULTIDISTRITAL	046 : ESTUDIO	790,324.00	0	0	0	0	3	1	0	0	1	0	0	0	5	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 06.02 - Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN

AEI.02.01 ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000213891	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	150100 : MULTIDISTRITAL	201 : INFORME TECNICO	6,136,740.00	140	160	170	190	190	180	200	200	200	200	10	11	12	2,200	1 : Muy Alta
19A0000213893	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HIDRICOS A NIVEL NACIONAL	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	5,255,618.00	0	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	15	1 : Muy Alta
19A0000213894	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS A NIVEL NACIONAL	150100 : MULTIDISTRITAL	201 : INFORME TECNICO	1,458,817.00	21	21	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	341	1 : Muy Alta
19A0000213896	EVALUACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HIDRICOS A	150100 : MULTIDISTRITAL	046 : ESTUDIO	8,180,114.00	0	0	0	0	1	2	2	2	3	1	5	12	28	1 : Muy Alta	



Anexo B-3 : POI ADECUADO Consolidado con programación Física

NIVEL NACIONAL		MULTIDISTRITAL	
19A0000213899	SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL	150100 :	046 : ESTUDIO 1,352,295.00
19A0000247964	ESTUDIOS DE PRE	150100 :	046 : ESTUDIO 5,866,573.00

Centro de Costo: 06.03 - Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA

AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000213846	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	2,376,200.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1 : Muy Alta
19A0000213848	SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA DEL AGUA	150100 : MULTIDISTRITAL	117 : EVENTOS	2,784,426.00	0	0	1	0	0	2	0	1	5	3	2	0	14	1 : Muy Alta
19A0000213851	ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS	150100 : MULTIDISTRITAL	046 : ESTUDIO	13,527,624.00	0	0	0	1	0	0	0	3	3	1	1	0	9	1 : Muy Alta
19A0000574248	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS	150100 : MULTIDISTRITAL	036 : DOCUMENTO	3,604,054.00	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	4	1 : Muy Alta

OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA

AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000213870	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	150100 : MULTIDISTRITAL	065 : INTERVENCIÓN	500,000.00	0	0	25	0	0	30	0	0	45	0	0	0	100	2 : Alta
19A0000575100	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1,340,000.00	0	0	0	0	0	3	0	0	5	0	0	0	8	2 : Alta
19A0000575376	ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TÉCNICO	400,000.00	0	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	0	17	2 : Alta

Centro de Costo: 06.04 - Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua

OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA

AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
			446 : PROGRAMA	2,187,014.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta	
19A0000213854	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	150100 : MULTIDISTRITAL																
19A0000213869	SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	486 : TALLER	400,000.00	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	100	2 : Alta	

Centro de Costo: 06.05 - Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

OEI.04 ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN

AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
00000213857	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HIDRICOS	150100 : MULTIDISTRITAL	103 : REGISTRO	16,903,719.00	6,000,000	7,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	60,000,000	1 : Muy Alta
00000213860	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS	150100 : MULTIDISTRITAL	077 : MODULO	920,228.00	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7	1 : Muy Alta
00000574300	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HIDRICOS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS	150100 : MULTIDISTRITAL	233 : BASE DE DATOS	3,030,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1 : Muy Alta

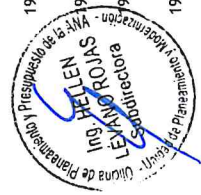
Centro de Costo: 07.01 - Autoridad Administrativa del Agua



OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000213904	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-O	040201 : CAMANA	105 : RESOLUCION	3,829,792.00	74	75	77	77	78	80	75	76	79	76	77	76	920	1 : Muy Alta
19AO000213906	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	040201 : CAMANA	086 : PERSONA	4,780,600.00	428	635	3,574	889	1,083	1,031	916	1,058	1,070	1,275	636	441	13,036	1 : Muy Alta
19AO000213910	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	110100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	3,718,706.00	100	100	170	186	196	200	197	194	194	191	182	140	2,050	1 : Muy Alta
19AO000213912	USUARIOS ATENDIDOS AAA CH-CH	110100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	4,010,706.00	760	865	1,128	983	1,051	1,081	1,008	1,005	1,045	1,038	959	871	11,794	1 : Muy Alta
19AO000213916	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-F	150500 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	3,636,323.00	97	102	109	113	108	112	108	108	110	106	106	111	1,290	1 : Muy Alta
19AO000213919	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-F	150500 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	4,014,940.00	601	660	1,414	752	862	846	787	776	769	862	807	587	9,723	1 : Muy Alta
19AO000213922	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA H-CH	021800 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,950,267.00	38	40	50	48	54	56	50	50	52	50	50	52	590	1 : Muy Alta
19AO000213924	USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH	021800 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	3,864,552.00	453	784	982	783	823	835	838	841	792	828	792	619	9,370	1 : Muy Alta
19AO000213926	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,321,692.00	15	26	39	57	99	102	103	101	105	86	50	29	812	1 : Muy Alta
19AO000213928	USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1,944,041.00	205	244	541	339	420	404	391	399	404	365	248	188	4,148	1 : Muy Alta
19AO000213931	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA J-Z	200100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	5,244,595.00	188	188	195	188	188	195	194	189	196	188	191	200	2,300	1 : Muy Alta
19AO000213933	USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z	200100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	5,899,777.00	693	841	1,294	1,012	1,054	1,132	964	988	1,071	1,077	931	752	11,809	1 : Muy Alta
19AO000213936	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑON	060100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,807,706.00	69	67	73	67	63	64	68	67	68	70	62	62	800	1 : Muy Alta
19AO000213937	USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑON	060100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	6,265,595.00	1,133	1,343	2,116	1,413	1,469	1,550	1,485	1,506	1,478	1,435	1,400	1,176	17,504	1 : Muy Alta
19AO000213939	USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	160300 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	3,642,404.00	177	180	192	196	197	195	198	195	196	198	193	190	2,307	1 : Muy Alta
19AO000213940	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	220900 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,565,664.00	11	33	27	30	38	48	40	44	41	41	35	12	400	1 : Muy Alta
19AO000213942	USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	220900 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	3,019,036.00	299	416	598	528	494	565	561	566	520	550	489	380	5,966	1 : Muy Alta
19AO000213947	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	120100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,577,020.00	37	45	48	47	52	60	53	58	59	60	49	56	624	1 : Muy Alta
19AO000213949	USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	120100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	2,485,127.00	289	428	749	510	497	511	501	566	508	531	450	317	5,857	1 : Muy Alta
19AO000213951	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,714,791.00	6	15	18	31	36	38	39	32	30	28	17	10	300	1 : Muy Alta
19AO000213953	USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	2,107,243.00	365	371	457	411	418	461	417	481	415	390	292	245	4,723	1 : Muy Alta
19AO000213955	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-V	080100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	2,161,771.00	18	20	22	29	37	41	38	40	41	41	41	32	400	1 : Muy Alta
19AO000213958	USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	080100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	2,096,673.00	356	481	746	535	486	484	484	484	485	482	481	456	5,960	1 : Muy Alta
19AO000213960	USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	086 : PERSONA	1,150,186.00	95	111	1,572	207	162	150	186	207	162	135	133	44	3,164	1 : Muy Alta
19AO000213961	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA TITICACA	210101 : PUNO	105 : RESOLUCION	2,592,160.00	44	45	51	50	51	53	50	52	51	52	53	48	600	1 : Muy Alta
19AO000213962	USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2,222,706.00	675	724	990	715	717	716	728	717	724	729	725	761	8,921	1 : Muy Alta
19AO000570949	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	170101 :	105 :	2,215,790.00	16	19	27	17	16	17	23	23	24	21	13	14	230	1 : Muy Alta



RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO
AAA MADRE DE DIOS

TAMBOPATA

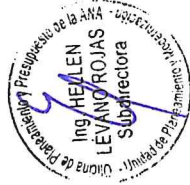
RESOLUCION

TOTAL GENERAL : 212,246,760.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FISICA (Adecuado)
Año : 2019

Periodo PEI : No definido
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
Unidad Ejecutora : 001358 - MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Centro de Costo: 01 - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

OEL01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA
AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000575148	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS SELECCIONADAS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	7,548,487.00	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	4	1 : Muy Alta
19AO000575151	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	65,012,727.00	0	0	0	1	4	1	1	0	0	0	0	0	7	1 : Muy Alta
19AO000575155	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	8,688,319.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19AO000575159	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1,950,000.00	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	15	2 : Alta

TOTAL GENERAL : 83,199,533.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERO (Adecuado)
Año : 2019

Periodo PEI :		No definido																					
Nivel de Gobierno :		E - GOBIERNO NACIONAL																					
Sector :		13 - AGRICULTURA																					
Pliego :		164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA																					
Unidad Ejecutora :		001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL																					
Centro de Costo:		01.01 - Jefatura																					
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																							
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA																							
COD.		Actividad Operativa		Ubigeo		Meta Fisica Anual		U.M.		PROGRAMACION		Monto POI S/.											
19A0000213880		ACCIONES DE ALTA DIRECCION		150100 : MULTIDISTRITAL		360		105 : RESOLUCION		1 2 3 4 5 6 7		12											
19A0000213900		GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES SOBRE RECURSOS HIDRICOS		150100 : MULTIDISTRITAL		47		060 : INFORME		106,406.00 191,876.00 199,366.00 122,834.00 191,151.00 122,878.00 180,972.00 184,706.00 196,716.00 191,252.00 125,082.00 121,973.00 1,935,212.00													
19A0000574058		GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES SOBRE RECURSOS HIDRICOS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS		150131 : SAN ISIDRO		11		060 : INFORME		59,254.00 59,254.00 59,254.00 59,254.00 59,254.00 59,254.00 63,780.00 59,254.00 59,254.00 59,254.00 63,780.00 720,100.00													
154,657.00		162,000.00		149,500.00		151,200.00		152,300.00		153,200.00		157,300.00		152,000.00		153,000.00		152,900.00		162,027.00		1,855,884.00	
Centro de Costo:		01.02 - Secretaría General																					
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																							
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA																							
COD.		Actividad Operativa		Ubigeo		Meta Fisica Anual		U.M.		PROGRAMACION		Monto POI S/.											
19A0000213882		SECRETARIA GENERAL		150100 : MULTIDISTRITAL		19		060 : INFORME		91,841.00 95,051.00 105,051.00 101,501.00 97,886.00 94,841.00 100,447.00 90,941.00 104,841.00 96,841.00 103,817.00 99,321.00 1,182,379.00													
19A0000213884		PRENSA Y COMUNICACIÓN		150100 : MULTIDISTRITAL		32		060 : INFORME		39,935.00 39,935.00 39,935.00 39,935.00 45,143.00 39,935.00 39,935.00 39,935.00 39,935.00 39,935.00 41,058.00 38,805.00 484,421.00													
Centro de Costo:		02.01 - Órgano de Control Institucional																					
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																							
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA																							
COD.		Actividad Operativa		Ubigeo		Meta Fisica Anual		U.M.		PROGRAMACION		Monto POI S/.											
19A0000213888		ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		150100 : MULTIDISTRITAL		4		060 : INFORME		76,989.00 83,409.00 103,409.00 96,315.00 89,079.00 82,989.00 94,201.00 75,189.00 102,989.00 86,989.00 98,695.00 94,205.00 1,084,458.00													
Centro de Costo:		03.01 - Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas																					
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																							
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA																							
COD.		Actividad Operativa		Ubigeo		Meta Fisica Anual		U.M.		PROGRAMACION		Monto POI S/.											
19A0000213902		SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS		150100 : MULTIDISTRITAL		1,440		105 : RESOLUCION		173,610.00 279,876.00 178,698.00 174,910.00 178,980.00 174,590.00 178,750.00 260,700.00 178,830.00 174,800.00 178,252.00 174,690.00 2,306,686.00													
Centro de Costo:		04.01 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto																					
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																							
AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA																							
COD.		Actividad Operativa		Ubigeo		Meta Fisica Anual		U.M.		PROGRAMACION		Monto POI S/.											

Unidad de Planeación y Presupuesto de la ANA

Ing. HELEN LEXIANO ROJAS

Subdirectora

Centro de Costo:		Anual												Monto POI S/.				
19AO000213874 ACCIONES DE PLANEAMIENTO		150100 : MULTIDISTRITAL	17	DOCUMENTO	036 :	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	S/.
04.02 - Oficina de Asesoría Jurídica																		
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA																		
COD.		Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000213886 ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO		150100 : MULTIDISTRITAL	12	INFORME	060 :	39,604.00	121,864.00	119,355.00	46,364.00	118,304.00	53,075.00	105,564.00	118,804.00	116,915.00	119,450.00	46,304.00	47,700.00	1,053,303.00
Centro de Costo:		05.01 - Oficina de Administración																
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL																		
COD.		Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000213862 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES		150100 : MULTIDISTRITAL	1	091 : PLAN	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA																		
COD.		Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000213868 SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL		150100 : MULTIDISTRITAL	17	DOCUMENTO	036 :	2,314,930.00	2,873,873.00	2,474,432.00	2,328,450.00	2,472,330.00	2,341,872.00	2,446,850.00	2,473,330.00	2,469,552.00	2,474,622.00	2,329,453.00	2,858,465.00	29,858,159.00
Centro de Costo:		06.01 - Dirección de Administración de Recursos Hídricos																
OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA																		
AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA, FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS																		
COD.		Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000213838 FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA - ENMIENDA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE USO DE AGUA		150100 : MULTIDISTRITAL	58	ACCION	001 :	1,000.00	62,852.00	53,592.00	62,272.00	163,385.00	52,952.00	50,152.00	25,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471,429.00
19AO000213841 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS		150100 : MULTIDISTRITAL	64	INFORME TECNICO	201 :	274,670.00	300,022.00	318,170.00	320,570.00	356,080.00	387,805.00	327,200.00	327,200.00	327,200.00	318,080.00	329,750.00	3,913,227.00	
19AO000213842 AGUA Y POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES Y TRATADAS		150100 : MULTIDISTRITAL	5	ESTUDIO	046 :	42,535.00	42,535.00	101,086.00	134,085.00	131,085.00	77,926.00	43,925.00	43,925.00	44,026.00	44,025.00	42,635.00	42,536.00	790,324.00
Centro de Costo:		06.02 - Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos																
OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA																		
COD.		Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000213891 EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL		150100 : MULTIDISTRITAL	2,200	INFORME TECNICO	201 :	511,000.00	511,000.00	511,000.00	511,000.00	511,000.00	511,000.00	513,370.00	511,000.00	511,000.00	511,000.00	513,370.00	6,136,740.00	
19AO000213893 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL		150100 : MULTIDISTRITAL	15	DOCUMENTO	036 :	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	440,309.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	440,309.00	440,309.00	5,255,618.00
19AO000213894 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL		150100 : MULTIDISTRITAL	341	INFORME TECNICO	201 :	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	129,400.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	129,417.00	1,458,817.00	
19AO000213896 EVALUACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS		150100 : MULTIDISTRITAL	28	DOCUMENTO	046 :	532,000.00	680,600.00	680,600.00	680,600.00	680,600.00	680,600.00	738,420.00	680,600.00	680,600.00	680,600.00	680,600.00	8,180,114.00	

Anexo B-4 : POI ADECUADO Consolidado con programación Financiera

233 : BASE 251,160.00 253,580.00 256,800.00 252,000.00 252,500.00 249,500.00 255,180.00 253,500.00 255,600.00 248,300.00 247,800.00 254,580.00 3,030,500.00											
DE DATOS											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12											
U.M.											
PROGRAMACION											
Meta Física Anual											
UbiGeo											
Actividad Operativa											
COD.											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
RELACIONADAS A LOS RECURSOS											
HIDRICOS - ACCIONES											
COMPLEMENTARIAS											
07.01 - Autoridad Administrativa del Agua											
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL											
AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA											
150100 : SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS MULTIDISTRITAL											
19AO0000213904											
AAA C-O											
040201 : CAMANA											
19AO0000213906											
USUARIOS ATENDIDOS AAA C-O											
040201 : CAMANA											
19AO0000213910											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
110100 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213912											
USUARIOS ATENDIDOS AAA CH-CH											
19AO0000213916											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
150500 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213919											
USUARIOS ATENDIDOS AAA C-F											
19AO0000213922											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
021800 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213924											
USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH											
19AO0000213926											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
250100 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213928											
USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI											
19AO0000213931											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
200100 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213933											
USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z											
19AO0000213936											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
060100 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213937											
USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑON											
19AO0000213939											
USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS											
19AO0000213940											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
220900 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213942											
USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA											
19AO0000213947											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
120100 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213951											
USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO											
19AO0000213951											
RESOLUCIONES EMITIDAS											
030100 : MULTIDISTRITAL											
19AO0000213951											
RELACIONADAS A LOS RECURSOS											



Centro de Costo:	HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL	MULTIDISTRITAL 150100 : MULTIDISTRITAL	U.M.	Meta Física Anual	Ubigeo	Actividad Operativa	COD.	06.03 - Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	PROGRAMACION												Monto POI S/.
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO0000213899	COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL	MULTIDISTRITAL	3	036 : DOCUMENTO	150100 : MULTIDISTRITAL	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	19AO0000213846	06.03 - Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	168,890.00	188,600.00	195,500.00	196,400.00	205,800.00	191,700.00	244,255.00	176,400.00	207,800.00	185,900.00	174,800.00	240,155.00	2,376,200.00
									046 : ESTUDIO	0.00	0.00	1,429,903.00	0.00	0.00	2,573,826.00	0.00	0.00	1,862,844.00	0.00	0.00	5,866,573.00
19AO0000247964	ESTUDIOS DE PRE	MULTIDISTRITAL	0	117 : EVENTOS	150100 : MULTIDISTRITAL	SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA DEL AGUA	19AO0000213848	06.03 - Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	229,600.00	228,500.00	229,460.00	230,200.00	229,890.00	234,090.00	240,637.00	232,600.00	230,700.00	228,900.00	230,580.00	239,269.00	2,784,426.00
									046 : ESTUDIO	1,004,104.00	903,100.00	1,290,511.00	1,002,200.00	1,076,290.00	1,577,855.00	1,020,100.00	1,003,500.00	1,001,500.00	1,140,600.00	1,430,944.00	13,527,624.00
19AO0000213851	ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS	MULTIDISTRITAL	9	036 : DOCUMENTO	150100 : MULTIDISTRITAL	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS	19AO0000574248	06.03 - Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	300,338.00	299,100.00	298,790.00	299,600.00	299,200.00	301,500.00	305,200.00	297,500.00	300,400.00	299,500.00	298,700.00	304,226.00	3,604,054.00
									036 : DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO0000575376	ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MULTIDISTRITAL	17	036 : DOCUMENTO	150131 : SAN ISIDRO	ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	19AO0000575376	06.04 - Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua	63,495.00	145,755.00	143,246.00	70,256.00	142,195.00	76,967.00	129,455.00	142,695.00	140,805.00	143,341.00	70,195.00	71,595.00	1,340,000.00
									036 : DOCUMENTO	26,642.00	29,852.00	39,852.00	36,308.00	32,687.00	29,642.00	35,248.00	25,742.00	31,642.00	37,495.00	35,248.00	400,000.00
19AO0000213870	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	MULTIDISTRITAL	100	065 : INTERVENCIÓN	150100 : MULTIDISTRITAL	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	19AO0000213870	06.04 - Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua	34,975.00	38,185.00	48,185.00	44,641.00	41,020.00	37,975.00	43,581.00	34,075.00	47,975.00	39,975.00	45,828.00	43,585.00	500,000.00
									065 : INTERVENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO0000213854	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	MULTIDISTRITAL	1	446 : PROGRAMA	150100 : MULTIDISTRITAL	SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	19AO0000213854	06.04 - Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua	182,240.00	182,240.00	182,240.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	2,187,014.00
									446 : PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO0000213869	AGRICULTORES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	MULTIDISTRITAL	100	486 : TALLER	150100 : MULTIDISTRITAL	AGRICULTORES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	19AO0000213869	06.05 - Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	36,308.00	29,852.00	39,852.00	26,642.00	32,687.00	29,642.00	35,248.00	25,742.00	31,642.00	37,495.00	35,248.00	400,000.00	400,000.00
									486 : TALLER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO0000213857	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	MULTIDISTRITAL	60,000,000	103 : REGISTRO	150100 : MULTIDISTRITAL	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	19AO0000213857	06.05 - Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	5,464,505.00	1,697,098.00	836,464.00	907,565.00	843,465.00	847,064.00	1,657,465.00	932,065.00	738,464.00	714,765.00	639,771.00	1,625,028.00	16,903,719.00
									103 : REGISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO0000213860	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	MULTIDISTRITAL	7	077 : MODULO	150100 : MULTIDISTRITAL	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	19AO0000213860	06.05 - Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	73,526.00	166,526.00	58,944.00	43,526.00	125,526.00	124,526.00	43,526.00	43,526.00	68,526.00	91,026.00	58,526.00	41,024.00	920,228.00
									077 : MODULO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-4 : POI ADECUADO Consolidado con programacion Financiera

HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	4,723	086 : PERSONA	173,245.00 176,743.00 176,695.00 178,345.00 177,770.00 180,015.00 182,112.00 177,615.00 172,040.00 179,371.00 167,404.00 165,888.00 2,107,243.00
19A0000213953 USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC				
RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS	080100 : MULTIDISTRITAL	400	105 : RESOLUCION	167,529.00 173,402.00 191,577.00 174,032.00 180,704.00 202,911.00 175,655.00 175,615.00 175,016.00 177,772.00 173,672.00 193,886.00 2,161,771.00
19A0000213955 HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-V				
USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	080100 : MULTIDISTRITAL	5,960	086 : PERSONA	174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,720.00 174,651.00 2,096,673.00
19A0000213960 USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	3,164	086 : PERSONA	98,476.00 96,750.00 97,572.00 96,122.00 96,988.00 96,188.00 97,488.00 97,188.00 95,738.00 97,338.00 95,288.00 85,050.00 1,150,186.00
RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS	210101 : PUNO	600	105 : RESOLUCION	188,733.00 216,794.00 284,173.00 199,578.00 224,529.00 238,071.00 194,516.00 235,134.00 225,980.00 199,907.00 189,700.00 195,045.00 2,592,160.00
19A0000213961 HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA TITICACA				
USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA	210101 : PUNO	8,921	086 : PERSONA	167,225.00 190,533.00 193,803.00 185,579.00 191,590.00 184,333.00 191,514.00 181,513.00 185,533.00 190,840.00 179,114.00 181,129.00 2,222,706.00
RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS	170101 : TAMBOPATA	230	105 : RESOLUCION	158,895.00 184,795.00 176,995.00 186,795.00 234,195.00 190,295.00 189,295.00 171,795.00 168,895.00 217,795.00 168,540.00 167,500.00 2,215,790.00
19A0000570949 HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MADRE DE DIOS				

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

TOTAL GENERAL : 212,246,760.00

FIRMA



Anexo B-4																	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERO (Adecuado)																	
Año : 2019																	

